

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00519-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Interlocutorio

Zipaquirá, Cundinamarca, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

La anterior comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, que da cuenta de la inscripción de embargo agréguese a la actuación como parte integral del expediente. La misma se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(2)

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d9c5b531d88a6d1eb434f9f6a6b257f93e88dc3a1eebedfc09ad0f733e6a8d5
Documento generado en 30/06/2020 07:30:28 AM